



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se integra la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2022/06/15
Publicación	2022/07/06
Vigencia	2022/06/15
Expidió	LV Legislatura
Periódico Oficial	6090 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno iniciada el día 07 y continuada el día 15 de junio de 2022, las diputadas y diputados María Paola Cruz Torres, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Oscar Armando Cano Mondragón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Eliasib Polanco Saldívar coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Julio César Solís Serrano, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Verónica Anrubio Kempis, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos, Erika Hernández Gordillo, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas, Tania Valentina Rodríguez Ruíz, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Mirna Zavala Zúñiga, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos, Roberto Carlos Yáñez Moreno, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista, integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno, punto de Acuerdo Parlamentario en los siguientes términos: “Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la integración de la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

“En sesión solemne de pleno de fecha 1º de septiembre de 2021, quedó legalmente instalada la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, llevándose a cabo la declaratoria oficial de la integración de los grupos y fracciones parlamentarias de las diversas fuerzas políticas resultado del proceso



electoral del 6 de junio del 2021, para los efectos legales correspondientes de conformidad por lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo parlamentario tomado el día 3 de septiembre del año 2021, las diputadas y diputados integrantes de la actual legislatura y a propuesta de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, se aprobó la integración y conformación de la Junta Política y de Gobierno, asimismo, la integración de las Comisiones y los Comités Legislativos correspondientes, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5989, de fecha 22 de septiembre del año 2021.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria iniciada el 10 y continuada del 12, 14 y concluida el 15 de diciembre del 2021, el pleno legislativo aprobó un punto de Acuerdo Parlamentario por el que modifica la integración de las comisiones legislativas y comités de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, modificaciones que entraron en vigor ese mismo día.

Derivado del acuerdo parlamentario por el cual se instituye a la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por medio de su presidente de la Mesa Directiva, se procedió a llamar al C. Roberto Carlos Yáñez Moreno, como diputado de representación proporcional, por el Partido Político Morelos Progresista, para que acuda ante el pleno legislativo a rendir la protesta del cargo de diputado de la actual legislatura, como lo exige el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sustitución de quien en vida llevara el nombre de Juan José Yáñez Vázquez, diputado que falleció el 17 de abril del año 2022. Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de fecha 12 de mayo de 2022.

Con motivo de las diversas reuniones de trabajo efectuadas entre todas las fuerzas políticas representadas en la actual legislatura, tenemos a bien exponer las siguientes:

## CONSIDERACIONES



I. Que el Poder Legislativo del Estado de Morelos, dentro de su organización cuenta con un órgano colegiado denominado Junta Política y de Gobierno, siendo la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

II. El día siete y continuada el día quince de junio del 2022, se llevó a cabo la sesión ordinaria en la cual se aprobó el Acuerdo Parlamentario suscrito por los coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias que conforman la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en la que se propuso la reconfiguración de la Junta Política y de Gobierno que estará en funciones en este primer año de ejercicio constitucional, quedando de la siguiente manera:

DIP. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
DIP. OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO PAN
DIP. ELIASIB POLANCO SALDÍVAR	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI
DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
DIP. VERÓNICA ANRUBIO KEMPIS	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS.
DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO.	COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.



DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS.
DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA.

III. De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.

IV. Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50, fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno para proponer al pleno legislativo, la integración de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités; y nombrar la incorporación de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista conforme al acuerdo parlamentario publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de fecha 12 de mayo de 2022.

V. Por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que las comisiones legislativas se integran por lo menos con tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado, asimismo, que los diputados y diputadas que integren las comisiones legislativas habrá un presidente, por lo menos un secretario y vocales que sean designados, y de la misma forma se señala que ningún diputado podrá presidir más de cinco comisiones ordinarias o comités.

A su vez, el artículo citado señala que las comisiones ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Gobernación y Gran Jurado, estarán conformadas por un presidente, tres secretarios y al menos un diputado de cada uno de los grupos y/o fracciones parlamentarias que integren la legislatura.



Para el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, se establece que la Presidencia será rotativa y anual, y que para ello la Junta Política y de Gobierno propondrá al pleno, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada de sus integrantes por voto ponderado, la conformación de dicha comisión; mediante el mismo procedimiento, podrá proponer al pleno las comisiones que considere conveniente que sean rotativas y anuales, especificando el motivo y la conformación de las comisiones en su caso.

De la misma forma se señala que las comisiones serán integradas a propuesta de la Junta Política y de Gobierno, señalándose quien será presidente y quienes secretarios y vocales, también se establece que dicha propuesta será sometida a la consideración de la Asamblea para su aprobación mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo quedar conformadas a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura, y se establece que las comisiones legislativas quedarán legalmente instaladas a partir de la sesión en la que fuera aprobada su integración por el pleno del Congreso del Estado.

VI. Como se manifestó en capítulos previos, con fecha 17 de abril del año 2022, falleció el diputado Juan José Yáñez Vázquez, por lo que el pleno del Congreso del Estado de Morelos aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos llamó al ciudadano Roberto Carlos Yáñez Moreno, para que acudiera al pleno del Congreso a rendir la protesta de ley que exige el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que ocupe el cargo de diputado de Representación Proporcional en la LV Legislatura en sustitución del diputado Juan José Yáñez Vázquez, por la razón antes expuesta.

VII. Por consiguiente, es de suma importancia la reconfiguración de las comisiones y los comités de la actual legislatura, ya que es necesario realizar la sustitución del diputado, quien en vida respondiera al nombre de Juan José Yáñez Vázquez, así como para la asignación de comisiones o comités al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, quien actualmente carece de ellas por su reciente incorporación a la Quincuagésima Quinta Legislatura.

A fin de dar legitimidad y certeza jurídica en la integración de los diversos órganos colegiados que conforman este Congreso del Estado de Morelos, y que en el



ejercicio de sus facultades y derechos como coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias e integrantes de la Junta Política y de Gobierno, presentaron a consideración del pleno legislativo, la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la integración de la Fracción Parlamentaria de Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, esta LV Legislatura aprueba el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción III, inciso d) de la Ley Orgánica para el Congreso para el Estado de Morelos, y 48 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, se propone al pleno de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, la integración de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública, para el primer año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura Estatal en términos del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y la integración de la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente forma:

COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN		
PRESIDENTE	DIP. ELIASIB POLANCO SALDÍVAR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
SECRETARIA	DIP. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES.	PARTIDO MORENA
SECRETARIO	DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ	PARTIDO MORENA



**MORELOS**  
2018 - 2024

BERMÚDEZ		
SECRETARIA	DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (RSP)
VOCAL	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PESM)
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
VOCAL	DIP. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
VOCAL	DIP. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
VOCAL	DIP. VERÓNICA ANRUBIO KEMPIS.	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS (NAM)
VOCAL	DIP. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA		
PRESIDENTE	DIP. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ.	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS (NAM)
SECRETARIA	DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
SECRETARIA	DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (RSP)
SECRETARIA	DIP. LUZ DARY QUEVEDO	PARTIDO MOVIMIENTO





**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se integra la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

MALDONADO		
		CIUDADANO (MC)
VOCAL	DIP. MACRINA VALLEJO BELLO	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
VOCAL	DIP. ÁNGEL ADAME JIMÉNEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ	PARTIDO MORENA,
VOCAL	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PESM)
VOCAL	DIP. ARTURO PÉREZ FLORES	PARTIDO MORENA,
VOCAL	DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)
VOCAL	DIP. VERÓNICA ANRUBIO KEMPIS	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
VOCAL	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA

COMISIÓN DE GOBERNACION Y GRAN JURADO		
PRESIDENTE	DIP. ARTURO PÉREZ FLORES.	PARTIDO MORENA
SECRETARIO	DIP. ÁNGEL ADAME JIMÉNEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
SECRETARIO	DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)



SECRETARIO	DIP. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ.	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
VOCAL	DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (RSP)
VOCAL	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
VOCAL	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PEM)
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
VOCAL	DIP. MACRINA VALLEJO BELLO	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. ELIASIB POLANCO SALDÍVAR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
VOCAL	DIP. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES.	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ	PARTIDO MORENA

COMISIÓN DE REGLAMENTOS, INVESTIGACION, PRÁCTICAS Y RELACIONES PARLAMENTARIAS		
PRESIDENTE	DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)
SECRETARIO	DIP. ELIASIB POLANCO SALDÍVAR	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
VOCAL	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
VOCAL	DIP. MACRINA VALLEJO BELLO	PARTIDO MORENA



VOCAL	DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (RSP)
VOCAL	DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

**COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

PRESIDENTE	DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ	PARTIDO MORENA
SECRETARIA	DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS (RSP)
SECRETARIO	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
SECRETARIO	DIP. ARTURO PÉREZ FLORES	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)
VOCAL	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PESM)
VOCAL	DIP. ÁNGEL ADAME JIMÉNEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. TANIA VALETINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se integra la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA		
PRESIDENTA	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PESEM)
SECRETARIO	DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
VOCAL	DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. ÁNGEL ADAME JIMÉNEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

COMISIONES ESPECIALES
-----------------------

COMISION ESPECIAL DE ENERGIA		
PRESIDENTE	DIP. ROBERTO CARLOS YANEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
SECRETARIO	DIP. ALEJANDRO MARTINEZ BERMUDEZ	PARTIDO MORENA
VOCAL	DIP. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ	PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS (NAM)
VOCAL	DIP. ÁNGEL ADAME JIMÉNEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)



**COMITES**

**COMITÉ EDITORIAL**

PRESIDENTE	DIP. ROBERTO CARLOS YANEZ MORENO	PARTIDO MORELOS PROGRESA
SECRETARIA	DIP. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS (PESM)
VOCAL	DIP. ELIASIB POLANCO SALDÍVAR.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
VOCAL	DIP. TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUÍZ	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Morelos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se abroga todo Acuerdo Parlamentario de esta LV Legislatura, que se oponga al presente instrumento legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, del Congreso del estado de Morelos, para que le dé cumplimiento en todos sus términos.

Aprobado en el Recinto Legislativo, en sesión ordinaria iniciada el día 07 y continuada el 15 de junio del año 2022.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se integra la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**ATENTAMENTE  
LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS  
DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA  
DIPUTADA SECRETARIA  
MACRINA VALLEJO BELLO  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICAS.**